HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 318

Causante:

VECINOS DE SAN ISIDRO

Objeto:

NOTA
RELACIONADA CON DECLARACIONES DEL CONCEJAL GUIDO ALVARADO.-

318

San Isidro, 29 de Mayo del 2025

A Sres/Sras Concejales/as del Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

S / D

Rodrigo Olivera, DNI 92.730.218, Me dirijo a Uds. nuevamente, en mi carácter de vecino del partido de San Isidro, a fin de reiterar la solicitud de uso de la palabra ante el Honorable Concejo Deliberante, en relación con las declaraciones agraviantes vertidas sobre mi persona por el concejal Guido Alvarado, durante la sesión ordinaria del día 16 de abril de 2025.

En primer lugar, deseo manifestar mi preocupación por el tratamiento administrativo que se le ha dado a la nota presentada oportunamente por Secretaría, la cual fue derivada como si se tratara de una inquietud general de "un vecino de Villa Adelina" y girada a la comisión presidida, justamente, por el mismo concejal que realizó el agravio público. Esta forma de tramitación omite el contexto y el carácter institucional del pedido, desvirtuando su sentido y agravando, por omisión, la falta cometida.

Lo que se solicita no es simplemente ser escuchado como vecino, sino la restitución del respeto mínimo que debe regir la relación entre el cuerpo legislativo y la ciudadanía. Lo ocurrido en esa sesión no puede minimizarse ni

quedar naturalizado como parte del debate político. Hacer de cuenta que no pasó es permitir que vuelva a pasar. Ningún vecino debe ser objeto de agravios por parte de quienes ocupan una banca para representarlo. Por eso, reitero el pedido de uso de la palabra en el recinto, y además insto a este Honorable Cuerpo a que:

- Repudie formalmente las expresiones agraviantes vertidas por un miembro del cuerpo hacia un ciudadano.
- Evalúe, en caso de corresponder, la aplicación de medidas disciplinarias previstas por el reglamento interno.
- Solicite o promueva, como mínimo, una disculpa pública por parte del concejal involucrado.

Confío en que este Concejo, como órgano plural y democrático, sabrá estar a la altura de los principios republicanos que lo sustentan, resguardando el derecho a la libre expresión y garantizando que ningún vecino vuelva a ser atacado desde el lugar institucional que debe protegerlo.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

RODRIGO OLIVERA
DNI 92.730.218
OLIVERARODRIGO86@GMAIL.COM
+54 9 11 4415 3102

I4R.

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 04/06/25 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Interpretación y Reglamento

SAN ISIDRO 05 de Junio de 2025

GABRIEL F. ESTOFONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO